

1 **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**  
2 **123-O-2022**  
3

4 Acta de la sesión ordinaria número ciento veintitrés, celebrada el cinco de  
5 setiembre del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas  
6 con cinco minutos.

7  
8 **MIEMBROS PRESENTES:**  
9

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Ivette Mora Elizondo  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

10 **PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente  
11 Municipal.  
12

13 Se da inicio con la siguiente agenda:

14 1. Comprobación de Quórum

15 - Oración

16 2. Atención al Público

17 3. Lectura y Aprobación del Acta

4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Atención al Público**

**1. Se Atiende al Sr. José González Matamoros, Vecino de los Ángeles de Limoncito**

El Sr. José González Matamoros, menciona: "Vengo a representar el Skate Park de Coto Brus y a todos los jóvenes que se han reunido conmigo en el parque de Sabalito, tengo una inquietud, ese recinto que hicieron para que los jóvenes se diviertan no está señalado, no hay ningún rotulo que diga Skate Park, si es solo para jóvenes con patineta o bicicleta, hay niños de cinco años que entran y nadie los puede sacar, porque no hay un rotulo que especifique las edades, tal vez se pueda hacer lo más pronto posible, para evitar un accidente, porque cualquier padre de familia puede demandar a la Municipalidad porque no hay un rotulo que indique que solo se permite la entrada de jóvenes, en esa área específica, luego los tubos que le pusieron a esa construcción, son de mala calidad, son muy delgados, eso no sirve, lo tercero eso no lo hicieron con medidas estándares porque tiene 4 pulgadas más bajo que cualquier otro Skate Park, está mal construido, ellos exigen que se le busque una solución a ese problema, como último punto, los materiales como el cemento está muy deteriorado y en mal estado, soy albañil empírico, hice un análisis y los materiales que se usaron son de mala calidad y los jóvenes están solicitando que se intervenga el Skate Park lo más pronto posible, esa es mi inquietud, y vengo en nombre de todos esos jóvenes que usan ese espacio".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "En el presupuesto que se envió viene la compra del rotulo que se va instalar en el Skate Park, en los próximos días estaríamos colocándolo porque no tenía contenido presupuestario, para poder hacer esta obra tuvimos que tomar recursos de todos lados, el Comité de la Persona Joven y la Asociación de Desarrollo de Sabalito pusieron sus recursos para que se pudiera construir, lo del rotulo ya se va a solucionar, está dentro del presupuesto más bien esperaríamos en los próximos

días tenerlo listo e instalado, somos conscientes de que la situación es un poco delicada, hay personas que no comprenden el riesgo de meterse ahí, sin el equipo o protección necesaria, debemos de entender que la Municipalidad no puede hacerse responsable de lo que sucede, cada quien se debe hacer cargo de sus actos, es un espacio para que la gente pueda aprovechar al máximo, tal vez el uso que se le da no es el más idóneo, muchas veces se hace una obra importante no se le da el cuidado y tampoco la importancia, no se puede hacer otro Skate Park porque son pocos recursos que tenemos, tampoco existen los espacios adecuados para hacer una obra así, con respecto a los tubos, voy a enviar al Ingeniero para que haga una valoración de los tubos y el piso, hemos observado que meten otro tipo de equipos y por supuesto el piso no va aguantar ciertos objetos, el trabajo se hizo de acuerdo a las recomendaciones del Ingeniero, hicimos inspecciones, sin embargo si se caen y pegan con el cono de una bicicleta o algún tipo de pico, tarde o temprano se va a romper el piso, podemos hacer algún tipo de trabajo para recuperar la superficie, en este caso solicito que me den tiempo para enviar al Ingeniero que estuvo a cargo de la obra, que pueda hacer un seguimiento al proyecto, lo del rotulo es cuestión de tiempo para que esté instalado”.

El Sr. José González Matamoros, menciona: “¿Cuánto tiempo aproximado podrán tardar en colocar los tubos?”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No le puedo decir cuánto tiempo, yo necesito que el Ingeniero haga la inspección y me diga que es lo que tiene la obra en mal estado, le puedo dar respuesta en esta semana”.

## **2. Se Atiende a la Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de San Vito**

El Sr. Ángel Torres, saluda y menciona: “Nosotros somos representantes de la Asociación de Desarrollo de San Joaquín, queremos exponer un problema que se está viviendo en el pueblo, afortunadamente tenemos un recurso que todo el mundo se desea, es mucha agua, pero está mal canalizada, el problema principal que está sucediendo y de acuerdo a mi experiencia, el río San Joaquín que nace en el humedal, viene y se junta con el río Sabalito, este río fue dragado hace como 20 años, se había curado el problema de aguas de San Joaquín, pero hoy en día el cauce está muy obstruido y eso está generando muchos problemas, hace unos días me parece que fue el 14 agosto el agua obstruyo la alcantarilla y se dañó, el templo se inundó, se inundaron unas casas, uno de los principales problemas es que desviaron el cauce cuando hicieron la urbanización, lo entubaron y entiendo que hay una parte donde se hundió la alcantarilla y colapso, la Municipalidad ya fue con un back hoe abrió, pero dejo abierto, nosotros necesitamos que eso funcione, en la escuela también nos está dando problemas, en otra área la Municipalidad puso alcantarillas grandes pero no hizo cabezales, entonces se sale el agua también, otras alcantarillas no dan abasto ya se deben

cambiar, nosotros solicitamos que ustedes los miembros del Concejo nos ayuden a solucionar esto, hoy en día se tendría que hacer algún estudio, incluyendo al MINAE y la gente que tiene que ver con ese asunto, para ver si es posible dragar el río, entonces eso es lo que estamos solicitando, que se haga una inspección en el sitio, que nos ayuden a canalizar todas esas aguas”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Aquí hay una problemática, cuando se construyó la urbanización que fue hace bastantes años todas las tuberías se conectaron con tubería plásticas, se conectan todas las tuberías y todas caen en un sector del río, una parte esta tapada, la alcantarilla se hundió, se hizo un hueco y se sacó el pedazo de tubo, se abrió y se hizo una señalización, ahora hay un pronunciamiento de la Contraloría que no nos permite hacer inversiones, para hacer ese trabajo se debe generar una orden de compra con recursos de administración, pero tenemos pocos recursos, ahora nos piden que se quite toda la tubería, pero no estamos hablando de cien colones, un proyecto para cambiar todos esos tramos de tubería de todos esos ramales representa una inversión de millones de colones, estamos claros de la situación, en ese sector se requiere un dragado y de hecho esa fue la recomendación del Ingeniero, ahora debemos de ver cómo hacemos en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias, hay otro pronunciamiento que dice que no podemos intervenir en una emergencia, si no tenemos un estudio de impacto ambiental, cómo generamos un estudio de impacto ambiental en una situación que es una emergencia, ahora hay una serie de protocolos, nosotros ya tenemos fotos y la información de esto, lo del humedal es un poco más complicada la situación”.

El Sr. Ángel Torres, menciona: “Se debe dragar el río, porque lo que se haga ahí no va a funcionar”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “De hecho, para un primer impacto no sería solamente para ese sector, aquí el problema es sobrepasar el tema del impacto ambiental por lo del humedal, en el otro caso es un paso de alcantarilla muy viejo que no da la capacidad, porque ha crecido la cantidad de población, está más deforestado, entonces se satura todas esas zonas donde llega el agua, en este momento hay que romper la carretera y cambiar la tubería, otra cosa el derecho de vía de 14 metros, si no tiene los 14 metros no se puede hacer, el camino sigue siendo público sí, pero la Municipalidad no podría intervenirlo, solo podemos intervenir con recursos de emergencias porque los recursos de Gestión Técnica que son de transferencia están amarrados por este asunto”.

El Sr. Ángel Torres, menciona: “¿Qué va a pasar con todos los caminos que hay de menos de 14 metros?, son muchos, la Municipalidad va a tener que cruzarse de brazos entonces”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Así es, nosotros habíamos solicitado otra vez la respuesta y nos dieron otra peor, que no se puede intervenir, entonces todos los caminos menos de 14 metros son públicos, pero no se pueden intervenir, el problema es más grande de lo que parece".

El Sr. Ángel Torres, menciona: "Necesitamos un estudio de la situación, para ver cómo resolvemos, porque si ahorita estamos con estos problemas, no sé qué va a pasar ahora en octubre".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que como prioridad estaría involucrar a la Comisión Nacional de Emergencias, sería muy importante respaldar todo esto con videos (Steven Barrantes, nosotros tenemos toda esa información), un dragado minimiza mucho el problema actual".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Casi todo se puede decir".

La Sra. Mónica Guerrero, menciona: "Nosotros en la comisión, solicitamos una inspección al MINAE"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Claro es importante, si la Comisión nos aprueba el dragado, los puntos los tenemos identificados, luego no pueden pensar que se va a entubar todo, solo los dos puntos más críticos, vamos a ver que podemos lograr, no me gustar dar falsas expectativas".

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal realizar las gestiones correspondientes para la consecución de recursos de emergencias cantonales de administración con el fin de atender la situación de emergencia que se está presentando en la comunidad de San Joaquín de San Vito.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.**

### **3. Se Atiende a Representantes de la Escuelita de Fútbol San Vito**

El Sr. Randall Jiménez, saluda y menciona: "Yo represento a los padres y madres de la escuela de fútbol del Comité Cantonal de Deportes, es la primera vez que participo en una sesión, nunca había visto que los ciudadanos tenemos un espacio donde nos pueden escuchar, me parece muy interesante, quiero aclarar algo, en redes sociales por algunas cosas se ha dicho que nosotros no queremos la continuidad del Presidente del Comité Cantonal de Deportes, no es eso lo que nosotros queremos debatir aquí, tampoco tenemos nada en contra de las otras disciplinas, en mi juventud tuve muchos problemas, inclusive vicios, me costó mucho salir de eso, no tuve oportunidad de deportes, solo fútbol, como padre de familia me encanta que se estén practicando en el cantón muchas disciplinas, el problema no es con otras disciplinas, lo que nosotros queremos es la continuidad

del profesor, él está desde el 2020 y quiero que se pongan en el lugar de nosotros, el que siga el profesor no es un capricho, es que yo como padre y todos los demás, vemos que nuestros hijos aprenden algo más que a patear un balón, hay algo que les queda demás, mi hijo no es el mejor en fútbol, pero ha aprendido disciplina, tiene buenas notas, eso el profesor se los enseña, ha dejado de ser tan individualista, hay factores que hacen que uno este casado con la idea del profesor, porque no es solamente que los enseñan a patear el balón, se enseñan algo más, se enseñan valores, dentro de las cosas que se han quitado es el salario del profesor, son 110 niños son bastantes, si lo dividimos entre el profesor son 2700 colones cada uno por mes, yo sé que no es la solución para sacarlos o alejarlos de las drogas, algunos lamentablemente van a caer, como me paso a mí en algún momento, pero son oportunidades que muchos no tuvimos, esos niños están ahí porque les gusta hacer deporte, no queremos que eso se acabe, porque ellos se están formando, esto ha sido repetitivo, no queremos que ninguna disciplina se vaya, al contrario nos gustaría que hayan más disciplinas, que hayan más espacios, pedimos que por favor se valore el hecho de que si nosotros pedimos porque ya es la tercera vez, estamos año con año solicitando la renovación del profe, no es un gasto grande, son 2700 colones por mes, por niño y porque los padres de esos 110 niños tenemos que manifestamos año con año que no saquen al profe, insisten otra vez en sacarlo, no ven que hay un grupo que está bien, ahora nosotros hemos comprado uniformes, bolas, pagamos un salón para entrenar, no podemos entrenar en la cancha que el Comité tiene para las disciplinas, porque nos lo prestan en horarios donde los chicos están en las escuelas, nosotros en lugar de dar problemas vamos y buscamos una cancha y la alquilamos, lo único que estamos solicitando es continuidad del profesor, nada más, no porque nos cae bien, no porque queremos hacerle un favor, no porque nos están dando plata, no simplemente los niños están felices y nosotros como padres estamos felices, mi esposa y yo tenemos a nuestro niño desde hace cinco años, les puedo decir que lo que él está recibiendo y que se están formando, agradezco al Comité Cantonal de Deportes, solo pido que valoren ese dato y a nosotros no nos gusta pero después de 3 años es necesario”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Recientemente nos llegó una nota, firmada por mucha gente donde exponen toda esta problemática, para el Concejo Municipal es claro el sentimiento que tienen en relación con el profesor, todo esto es fundamental para interpretar cual es el criterio que tiene la población y la comunidad de una persona como el Sr. Carrera, voy a remitirme porque hay algunas dudas sobre la conformación, formación, el trabajo, la injerencia del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes, “en cada cantón existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación adscrito a la Municipalidad, estará conformado por siete residentes del cantón, dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal, dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, un miembro de las organizaciones comunales restantes y dos miembros de la población entre los quince años y menores de dieciocho, quienes serán elegidos directamente mediante una Asamblea Cantonal, conformada por

todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del programa de juegos nacionales del cantón, convocados en este caso por el Comité Cantonal de la Persona Joven”, luego todos los elegidos llegan acá para ser juramentados, en el último caso de los miembros que se nombran por parte del Comité de la Persona Joven debe de tomarse en cuenta la paridad de género, solo en este caso, la vigencia era hasta el 31 de este mes que recién terminó, ya hay algunos nombramientos, hoy el Concejo Municipal va a nombrar a los dos que le corresponde y la idea es que se convoque de hoy en ocho para la juramentación del Comité Cantonal de Deportes, quien a nivel de grupo tienen que definir la parte de Junta Directiva, otro aspecto importante es que el Gobierno Local por ley tiene que trasladar recursos importantes al Comité Cantonal de Deportes, todos los años y hay un porcentaje definido que es el 3%, dependiendo de las posibilidades puede aumentarse, pero por ley es el 3%, así es que esa es la situación de cómo se maneja el Comité Cantonal de Deportes, el Comité tiene personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos, esto implica que nosotros eventualmente podemos hacer alguna observación, pero no es de acatamiento obligatorio, el Comité Cantonal nos informa porque ellos tienen autonomía en la ejecución de recursos, lo que si quiere reiterarles es que ya para hoy quedan nombrados cinco miembros del Comité Cantonal de Deportes, el próximo lunes vienen a la juramentación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, saluda y menciona: “Me alegra lo que acaba de decir el compañero, este es un tema en el que yo he insistido en muchas oportunidades, los vecinos del cantón debemos conocer estos espacios, para pedir ayuda, aquí se toman muchas decisiones, en algunos casos se deben buscar la información, si bien es cierto los recursos son limitados pero cuando empujamos para la misma parte cuesta menos, eso por un lado, por el otro lado, del profesor tengo buenas referencias, no lo conozco al detalle, me han hablado muy bien de él, yo siempre busco la manera para que hayan acuerdos, aquí todos coincidimos en que el fútbol es el deporte más popular, no estoy despreciando ninguna otra disciplina, es un deporte muy popular y ayuda mucho, por ese lado ustedes tienen toda la razón, por el otro entiendo que hay más de disciplinas que no estaban y se están desarrollando, posiblemente tiene que ver en que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ha estado haciendo algunas líneas de trabajo de alguna manera, eso que ustedes nos acaban de resumir, son muy pocos elementos como para que nos pongamos a discutir por algo en lo que todos vamos por la misma parte, lo dije el día que vino el Señor Presidente del Comité Cantonal de Deportes hacer un informe de rendición de cuentas, aquí nos alegramos mucho cuando vemos números altos en algunas disciplinas que no existían, algunos somos malos jugando fútbol pero otros somos malos jugando otra cosa, pero por alguna razón en temas de disciplinas en temas de responsabilidad, tengo entendido que existe algo parecido a un acuerdo para que se cobrara o manejara un tipo de mensualidad y que una parte fuera con beca, lo que pasa es que no se si ese acuerdo al final se pudo concretar o si ya está terminado, quisiera ver de qué manera podemos lograr un acuerdo, me siento muy feliz que en Coto Brus haya

un profesional, un Director Técnico, alguien que tiene la categoría y que incluso estuvo en primera división, la verdad me ilusiona mucho, habrá alguna forma para que el profesor continúe, los recursos son limitados, como le hacemos para que la gente quede conforme, yo me debo al pueblo y la voz del pueblo es la voz que manda, entonces bajo esa línea les sugiero que lleguen a un acuerdo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El criterio del Concejo Municipal es que se apoyen todas las disciplinas deportivas, por lo menos en mi caso, yo estuve involucrado en el fútbol, llegue en otro campo bastante lejos, pero también es importante decir que producto de estos procesos con conocimiento de causa porque son familiares, hay un muchacho que esta con la liga hay otro que esta con el Municipal de Pérez Zeledón y lo están convocando a la Selección Nacional Sub-17, entonces este es el resultado”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Felicitarlos, espero estas situaciones no se presten para malos entendidos, al final creo que aquí lo que prevalece es el deporte, me siento contento de ver que hay 110 niños en el grupo que ustedes tienen, me siento feliz de ver niños en atletismo, me siento contento de ver el gimnasio como esta y las obras que se han venido haciendo, me siento triste cuando voy a ver que el Coto Brus ya no tiene como percibir presupuesto, quiero dejar claro una situación, en estos espacios siempre es importante dialogar y buscar una alternativa, jamás va ser mi intención generar una discusión entre el Comité Cantonal de Deportes y una agrupación, creo que estas cosas hay que hablarlas, tengo algunas dudas y consultas que me gustaría hacer, para tener un poco más de criterio, como lo decía Don Rolando nosotros como Municipalidad transferimos los recursos para que se hagan estas obras, hace dos años el reto era tener gente en juegos nacionales, tener representación, hoy los tenemos, en dos años los retos son otros, es mantener el nivel que veníamos impulsando y tener otras disciplinas ganando medallas, quisiera hacerle una consulta al profesor y a los compañeros, para tener más de claridad y un criterio más amplio, en este momento más allá del tema del salario, hay algún aporte por parte de los padres de familia para el tema de sostener al profe dentro del grupo”.

El Sr. Carrera, menciona: “No”.

El Sr. Randall Jiménez, menciona: “El aporte que se da, es un aporte voluntario de tres mil colones para la cancha privada que tenemos que pagar para que los chicos puedan entrenar, no los podemos llevar al estadio si es que nos lo prestan porque llueve, el aporte es voluntario, no es para el profe si no para pagar este espacio, también pagamos un entrenador de porteros para que mejoren los chicos que son porteros”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “El contrato hasta cuándo es”.

El Sr. Carrera, menciona: "El contrato tiene vigencia hasta el 2019 y se han hecho tres renovaciones, pero me llegó una notificación el 30 de agosto".

La Sra. Andrea Cortés, menciona: "El proceso de contratación se hizo como un proceso abreviado, en el cual se debe hacer una renovación cada año y es vigente hasta el 2023".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es decir hasta el 30 de agosto era vigente el contrato".

El Sr. Carrera, menciona: "El 30 de agosto llegó una notificación".

La Sra. Andrea Cortés, menciona: "La parte de comunicación, yo envié una nota como miembro del Comité de padres al Comité Cantonal de Deportes y esta es la fecha en la que no he recibido respuesta".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Habrá posibilidades de un pequeño aporte del grupo para poder sostener también, una contrapartida".

El Sr. Randall Jiménez, menciona: "El aporte de los padres, ya se da desde hace tres años, le voy a ser sincero, yo sí puedo darlo, muchos de los papás no lo pueden dar, yo podría decir me quito este problema y le pago a otra persona por mi hijo, pero hoy yo vengo aquí por muchos niños que vienen de otros lados".

El Prof. Carrera, menciona: "Hubo una carta de arreglo, en la que se decía de la escuela privada, como en Agua Buena, el comité nos daba los recursos de las instalaciones y que los papás se hacían cargo y con la posibilidad de diez chicos becados, el gran problema que tenemos de ciento diez chicos la tesorera nos dijo, solo cuarenta y tres chicos pudieron pagar, yo sé que si pongo la escuela privada vienen muchos chicos, yo sé que cincuenta padres pueden pagar, pero cuantos chicos quedan por fuera".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para que tengamos una idea de cómo funciona el Comité Cantonal de Deportes, para el presupuesto ordinario se presupuestaron cuarenta millones trescientos sesenta mil colones, extraordinario se presupuestaron cinco millones de colones, para un total de cuarenta y cinco millones trescientos noventa mil colones, se han girado al día de hoy treinta y un millones colones, para algunos es mucho, ojalá pudiera ser más plata para hacer más cosas, a que quiero llegar con esto, tal vez muchas obras se han logrado porque hemos tratado de girar los recursos a tiempo para que se sostengan las cosas, en algún otro momento hubo que cortar, se dejaron algunos programas sin hacer, hoy se están haciendo, yo quiero hacer una propuesta, creo que puedo conseguir un millón de colones para terminar el año, para solucionar esta situación y que se pueda seguir, sacrificaré recursos de otra área, para poder darle contenido a los compañeros de la escuela de fútbol, sé que el Concejo está

dispuesto a colaborar, sacamos un millón más de algún lado, para mantener el programa todo este año”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que mediante una modificación presupuestaria asigne un millón de colones para la continuidad de escuela de fútbol Formadores de Sueños para lo que resta de año.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En aras de hacer justicia, tenemos una nota acá firmada por un grupo de entrenadores y entiendo que también quieren referirse y quieren externar su posición”.

El Sr. Pablo Hidalgo, saluda y menciona: “Venimos todos en representación de entrenadores del comité, fútbol sala, baloncesto, voleibol, natación, boxeo, atletismo, nos alegra mucho que este grupo esté a favor de la reelección de Jonatan, él lo ha hecho muy bien y está a la vista de todos, lo podemos ver en el gimnasio, se ve en las redes sociales el apoyo de diferentes disciplinas, el primer punto de la nota del salario, ellos hacen un cálculo, yo se los pongo así, nosotros tenemos entre voleibol, baloncesto y otras categorías tenemos 130, dividimos  $130/0=0$ , lo que queremos recalcar, aclarar que nosotros no tenemos nada en contra del Sr. Carrera, pero estamos en lo mismo no hay igualdad, un entrenador tiene salario, los entrenadores de otras disciplinas no tienen nada, nosotros no nos quejamos de eso, entendemos que los recursos son limitados, pero lo ideal y lo que creo que se pretende esos trescientos mil dividir los recursos entre todos, salarios para todos, si no que esos trescientos mil se puedan para bolas de baloncesto, de voleibol y fútbol, pienso que es lo mejor para todos, no nos queremos meter mucho en esto, si el comité ve a bien renovarlo a él perfecto, otro punto, es sobre las instalaciones que ellos pagan, bueno es de conocimiento de todos ustedes que el fútbol no se practica en una cancha sintética de treinta metros, ni en un gimnasio de cemento, si un papá o una mamá decide meter un chiquito en fútbol, tiene que tomar en cuenta que se juega al aire libre con sol y lluvia, en cambio el gimnasio tiene que ser prioridad para las disciplinas que lo requieren, la única instalación que hay para baloncesto o voleibol es Sabalito, pero Sabalito es complicado a veces está para patines, nosotros también hacemos grandes esfuerzos, pagar cuotas y hacer actividades, lo que llevamos de este año lo que es voleibol nos han comprado cuatro balones, nosotros hemos comprado treinta a puras actividades, ventas, rifas, venta de almuerzos, ayer tuvimos la actividad de fútbol sala en el gimnasio no alcanzaba la gente, en voleibol Coto Brus es potencia en la zona sur, aquí vienen a jugar equipos que para calentar ellos nos piden balones prestados porque ellos no traen, los uniformes son buenos, entonces todo eso hay que tomarlo en cuenta, el fútbol esta en juegos nacionales, también yo propongo si el señor dice que le iría muy bien cobrando, podría tener un sistema de becas, cobrar la mitad y otra mitad dejarla para los

niños que no pueden pagar, sería una buena idea, así hay grupos que trabajan, el muchacho que trabaja en boxeo, trabaja así, taekwondo se trabaja así, bádminton tiene veintisiete chicos y pagan once, el resto no pagan y todos los implementos los compran ellos, el comité solo les da el gimnasio nada más, pero se los atribuya a manera de becas, igual se trabaja en baloncesto, voleibol no, voleibol hay ochenta chicos y ahí pagan una cuota para mantenimiento de balones, se compró la red, no sé si han visto el gimnasio, los tableros son los mejores, las mejores instalaciones para jugar baloncesto la tiene Coto Brus, mucha gente viene a jugar aquí, ahora el fútbol yo siempre he pensado que es el que menos promoción ocupa, el fútbol se vende por si solo, es cierto que se ocupa la formación de un profesional como el señor, pero el fútbol siempre se ha desarrollado, no va a desaparecer, en cambio en el caso de boxeo, no hay forma de trabajar el boxeo de la nada, igual pasa con bádminton, atletismo, los chicos de atletismo van a practicar en el campo de aterrizaje, igual el fútbol femenino, el baloncesto no se puede jugar bajo el sol o la lluvia, el fútbol se puede jugar en cualquier momento, entonces eso era lo que queríamos expresar, hablamos todos y apoyamos la renovación de Jonatan, nos parece indispensable el desarrollo del deporte en este momento

La Sra. Cinthya Elizondo, saluda y menciona: "Yo soy la representante del fútbol femenino, al igual tiene un proceso y tiene un grupo grande con representación en juegos nacionales, nosotros venimos a acá a respaldar el trabajo que viene haciendo el Comité Cantonal de Deportes, respaldando la función y labor de Don Jonatan, además dejar claro no estamos en contra del Pof. Carrera, él es mi colega y yo no voy a estar diciendo que no queremos que él esté presente, queremos exponer es que nosotros estamos aquí por amor, yo mi tiempo lo estoy dedicando a crear un proyecto, donde yo pueda respaldar que cuando este no solo yo, si no otras personas que vamos a necesitar que nos colaboren dentro de mi disciplina es presentar el proyecto para que exista ese respaldo económico, entonces yo pienso que la parte de un salario, quizás se pueda respaldar de otra manera, por qué, porque el problema es, que se ha estado atacando directamente al Comité Cantonal de Deportes, en el sentido de que ellos le están haciendo una persecución hacia el profesor, siendo él un profesional, sabemos que en su momento hicieron un contrato es completamente ajeno al comité actual y el comité actual lo único que está buscando, es tratar de mantener igualdad con todas las disciplinas, lo que queremos es que cuando se hace la distribución de los recursos nosotros que estamos trabajando de igual forma, nos quedamos de lado, yo manifiesto esto, que el Comité de Deportes está buscando igualdad, no es atacar ninguna disciplinas, es buscar ese nivel de igualdad y equidad para todos, por qué, porque se le está favoreciendo, es lógico que vaya a sentir que es cierto ataque hacia ellos, no es ningún ataque, no es querer perjudicarlos, no es querer tirar el proyecto abajo, porque yo creo que hay otras maneras".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Agradecerles el trabajo que han venido haciendo, reconozco y el visto también los logros de las

diferentes disciplinas, a veces no puedo participar en las actividades pero le doy seguimiento en redes sociales, para practicar un deporte sé que requiere de disciplina y dedicación, sé que las disciplinas que ustedes están liderando son del Comité Cantonal de Deportes y todos han tenido apoyo del Comité, poquito o mucho dependiendo de lo que hay, yo ahorita tome una decisión con los compañeros de darle y no le quitamos de allá, lo que yo acaba de hacer aquí es quitar plata del edificio municipal, para ponerle al deporte, no estamos comprometiendo las otras disciplinas, para que quede claro, yo quiero que todos trabajemos por el deporte, creo que todos tenemos que reconocer el trabajo de Don Jonathan, no es bonito estar aquí, muchas veces hay que tomar decisiones complicadas, sé que ha hecho un buen trabajo, también sé que la escuela ha hecho un buen trabajo y el Prof. Carrera, hoy aquí no se le ha quitado a ninguna disciplina, sacamos de nuestros recursos del edificio municipal y le pusimos un granito para terminar este año, ya veremos cómo vamos a resolver el próximo año, pero hoy aquí seguimos trabajando, yo quiero reconocer y sé que ustedes viene apoyar la gestión del Comité de Deportes, a mi gusta el fútbol, pero hay disciplinas que no existían, tengo conocimiento de muchos muchachos que se les han abierto puertas, becas, estudio, capacitación y otras cosas que espero pronto den frutos, pero se han logrado también porque hemos tenido que socar la faja y Jonatan ha hecho un buen trabajo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Reiterar que el informe que presentó Jonatan hace unos días, a todo el Concejo Municipal nos gustó, hay resultamos muy importantes, como lo dije antes, la injerencia del Concejo Municipal se expuso, una de ellas es girar los recursos de ley, yo lo que les recomiendo al igual que el grupo anterior, una vez que esté constituido el Comité Cantonal de Deportes, que tiene una vigencia de dos años, es hacer alianzas estratégicas y demostrar el interés de ustedes de que se mantengan todas las disciplinas, por ley el Concejo Municipal nombra dos representantes y la respectiva juramentación, a partir de ahí el Comité tiene autonomía total en el uso de los recursos, la parte administrativa es directamente del Comité de Deportes”.

Al ser las 18:45 p. m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:01 p. m.

### **ARTICULO III: Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 122-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 19:07 p. m. se dicta un receso para la impresión del acta, se reanuda la sesión al ser las 20:02 p. m.

### **ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio MCB-JVC-029-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, remitiendo la propuesta del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico para el Período 2023.

Está pendiente para la discusión en la sesión extraordinaria del día martes 06 de setiembre del 2022.

- 2) Oficio AL-CPEAMB-0081-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23000 **"Ley Reguladora de Servicios Ecosistémicos"**.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23000 Ley Reguladora de Servicios Ecosistémicos.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPEDIS-0226-2022 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23042 **"Reforma Parcial al Título III, Capítulo Único "Acciones" de la Ley N° 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" de 1988 y sus Reformas"**.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23042 Reforma Parcial al Título III, Capítulo Único "Acciones" de la Ley N° 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" de 1988 y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-UAT-362-2022 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Husam Maklad Maklad, cédula 8-101-402, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 5) Oficio UNZOSA-25-2022 del Sr. Mainor Rodríguez Vásquez, Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo de Sabalito, informando que el proyecto de Micro Empresa de Mantenimiento Vial por Estándares, llega a su fin en

setiembre del 2023, por lo que solicitan la posibilidad de realizar un convenio que permita brindar los servicios de la MMEC hasta finalizar el año 2023.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice el estudio correspondiente.

Votación Unánime.

- 6) Oficio IP-035-08-2022 de la Sra. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitiendo la propuesta de reglamento a la Ley N° 10.141 Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha propuesta de reglamento para su análisis a la Comisión Especial de Bienestar Animal.

Votación Unánime.

- 7) Oficio IP-036-08-2022 de la Sra. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitiendo la propuesta de reglamento a la ley N° 10.254 Ley Especial para el Comercio sobre Ruedas.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho reglamento al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Copia del oficio MCB-AM-0286-2022 enviado al Sr. Carlos Andrés Robles Obando, Diputado de la Asamblea Legislativa por parte del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio DIR-CRO-0093-2022 en atención al acuerdo del Concejo Municipal N° MCB-CM-540-2022, referente a la finca para la construcción del Edificio Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio CCDRCB-063-2022 del Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo la propuesta de elección de los dos nuevos miembros los Sres. Diego Chavarría Campos y Román Oses Mora, representantes de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

Se da por recibido y se archiva.

- 10)Copia de una nota enviada a la Sra. Nayuribe Guadamuz, Ministra de Cultra y Juventud por parte del Sr. Cecilio Jiménez Jiménez, Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Guaymi de Coto Brus, brindando respaldo a la Universidad San Juan de la Cruz para impartir las carreras de Secretariado Técnico, Administración de Empresas y Técnicas Judiciales, en territorio indígena.

Se da por recibido y se archiva.

- 11)Nota del Sr. Manuel Atencio Atencio, Comité de Caminos de Villa Palacio, solicitando el seguimiento, gestión y el acompañamiento al Señor Alcalde Municipal en la búsqueda de los recursos necesarios para la construcción del puente.

**SE ACUERDA:** Informarle al Sr. Manuel Atencio Atencio, Comité de Caminos de Villa Palacios que el Concejo Municipal apoya las gestiones que está realizando el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal en el proyecto del puente de La Casona.

Votación Unánime.

- 12)Oficio MCB-GAF-154-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo para el análisis correspondiente la Propuesta del Presupuesto Ordinario (inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2023.

Está pendiente para la discusión en la sesión extraordinaria del día martes 06 de setiembre del 2022.

- 13)Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta del oficio MCB-CM-560-2022 referente al camino código 6-08-281 Copey Abajo, al respecto indica que se debe esperar al verano para poder intervenir el camino, ya que el mismo es de tierra y es imposible trabajar con niveladora en esta época del año.

Se da por recibido y se archiva.

- 14)Oficio MCB-GTIVM-0599-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000038051 a la empresa Llantas del Pacífico S. A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Llantas del Pacífico S. A., la factura electrónica N° 00100001010000038051, por un monto total de ¢25.354.062.00 (veinticinco

millones trescientos cincuenta y cuatro mil sesenta y dos colones con 00/100), pago total a la Licitación Abreviada 2022LA-000008-0019100001, compra de llantas para maquinaria municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa del trámite de comisión.** Votación Unánime.

15)Oficio DRB-147-2022 del Lic. Roger Montero Solís, Director Regional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Región de Desarrollo Brunca, informando que mediante el oficio DRB-082-2022 se solicitó el nombramiento de un representante municipal para integrar el Comité de Área de la Cuenca Río Coto Colorado. Se comunicó el acuerdo del Concejo Municipal donde se nombra al Sr. Steven Barrantes, Alcalde Municipal como propietario y al Regidor Óscar Pérez Barquero como suplente. Indica que no se ha contado con la asistencia de los miembros del comité y solicitan al Concejo Municipal abordar el tema y garantizar la participación de la representación.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal se le solicita en la medida de lo posible la participación en las reuniones del Comité de Área de la Cuenca del Río Colorado´.

Votación Unánime.

16)Correo electrónico de la Plataforma SICOP, remitiendo para su análisis y aprobación la Licitación Abreviada N° 2022LA-000010-0019100001 "Mantenimiento de Caminos en San Vito, Limoncito y Gutiérrez Braun".

**SE ACUERDA:** Adjudicar el mantenimiento de caminos a la empresa Alcapra A C P Sociedad Anónima por un monto total de ₡48.955.800.00 (cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos colones con 00/100), ya cumple con los requisitos y se ajusta al presupuesto existente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

17)Oficio DGFM-UID-0128-2022 del Sr. Mauricio Méndez Trejos, Unidad de Innovación y Desarrollo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando a participar en el lanzamiento de la "Oferta Programática Institucional 2022-2023", que se realizará el día 14 de setiembre del 2022, a partir de las 9:00 a. m., mediante la Plataforma de Zoom.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

18)Oficio AL-CPAAGRO-0029-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22789 "**Ley Reguladora de los Organismos Genéticamente Modificados de Polinización Abierta**".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22789 Ley Reguladora de los Organismos Genéticamente Modificados de Polinización Abierta.

Votación Unánime.

19)Oficio AL-CPEAMB-0110-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22791 "**Adición de un Nuevo Artículo 18 BIS a la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554 del 04 de Octubre de 1995 y sus Reformas, Ley para Incluir la Coordinación Interinstitucional en Concesiones sobre Recurso Hídrico**".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22791 "Adición de un Nuevo Artículo 18 BIS a la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554 del 04 de Octubre de 1995 y sus Reformas, Ley para Incluir la Coordinación Interinstitucional en Concesiones sobre Recurso Hídrico.

Votación Unánime.

20)Correo electrónico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando al Primer Simposio Estrategia Nacional de Protección de las Abejas, que se realizará el jueves 08 de setiembre del 2022, a partir de las 9:00 a. m., en el Parque La Libertad, Desamparados.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez para que participe en el Primer Simposio Estrategia Nacional de Protección de las Abejas, que se realizará el día jueves 08 de setiembre del 2022, a partir de las 9:00 a.m., asimismo se nombra en comisión a partir del día 07 de setiembre del 2022.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

21)Oficio MCB-GTIVM-0612-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000005041 a la empresa Constructora MECO S. A.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora MECO S. A., la factura electrónica N.º 00100001010000005041, por un monto total de \$65.474.063.63 (sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil sesenta y tres colones con 63/100), primer pago parcial a la Licitación Abreviada 2022LN-000001-0019100001 mejoramiento caminos del cantón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

22)Oficio MCB-AI-160-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo la ADV. N° 03-2022 prevención sobre la aplicación de prácticas de seguridad de la información en la Municipalidad de Coto Brus.

Dicho asunto se va a retomar en la sesión extraordinaria del día martes 06 de setiembre del 2022.

23)Nota del Sr. Sergio Ureña Arias, Comité de Caminos Quebrada Bonita de Agua Buena, solicitando tres vagonetas de material en lastre para rellenar diferentes hundimientos que se presentan en el camino Quebrada Bonita código 6-08-077.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes. Votación Unánime.

24)Copia del oficio MCB-SC-047-2022 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, informando la participación el día 27 de agosto del 2022 a la clase presencial del curso Geo media Digital.

Se da por recibido y se archiva.

25)Comunicación del Lic. Fernando Castillo Víquez, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, notificando el Expediente N° 22-018200-0007-CO, Recurso de Amparo, interpuesto por el Sr. Antonio Palacios Bejarano, referente al camino Copey Abajo, código 6-08-281.

En atención al auto de traslado de las 20:49 horas del 24 de agosto del dos mil veintidós, en tiempo y forma, notificado en fecha 02 de setiembre del 2022 rindo informe de ley en los siguientes términos.

Como respuesta a los argumentados vertidos por el recurrente y con fundamento al informe bajo el oficio N° MCB-ING-GTIVM-085-2022 con fecha 05 de setiembre del 2022, elaborado por el funcionario municipal Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Director de Gestión Técnica de Infraestructura Vial de la Municipalidad de Coto Brus y al informe del

Alcalde Municipal de la Municipalidad de Coto Brus Steven Barrantes Núñez referente al presente recurso, rendidos el día 05 de setiembre del 2022 vía sistema en línea y con pruebas que constan en autos, es evidente que no lleva razón el recurrente, pues esta Municipalidad nunca desvió los fondos del camino de Copey Abajo, código 6-08-281 para otros asuntos, aunque los trabajos no se pudieron iniciar porque las condiciones no lo permitieron lo cierto es que la ruta, 6-08-281, cuenta actualmente con presupuesto para las labores de limpieza y conformación de cunetas y conformación de la superficie de ruedo, esto según el presupuesto de este camino asignado para el año 2022, ver prueba 1 aportada en el informe del Alcalde Municipal donde se acredita la constancia de recursos para la atención de esta vía.

Comparte este Concejo Municipal el argumento de la Alcaldía Municipal, cuando menciona que nuestro Cantón cuenta con una red vial cantonal sumamente extensa, de alrededor 994 km, por lo cual, atender de manera completa cada una de estas rutas (alrededor de 43km) de las comunidades indígenas implicaría desatender muchísimos kilómetros de caminos cantonales que de igual forma son importantes, por esta razón, es que el mejoramiento de estos caminos debe darse progresivamente por etapas, como lo indica el oficio MCB-ING-GTIVM-082-2022, de esta forma se trata de no lesionar los derechos de los contribuyentes e ir atendiendo las necesidades presentadas.

Efectivamente este Gobierno local en conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) trabaja en el proyecto denominado **"Elaboración de diseños de los planos Constructivos y la Construcción del Puente Vehicular en el sector de la Casona de Limoncito que conectará dicha comunidad indígena con Copey y Villa Palacios"**, proyecto que es apoyado por este Concejo Municipal mediante acuerdo Municipales según se puede corroborar de las pruebas enumeradas como 5 y aportadas por el Alcalde Municipal en su informe.

En estricto apego a lo mencionado por el Alcalde Barrantes Núñez y al Ing. Obando Murillo, el camino de Villapalacios bajo el código 6-08-027 el mismo fue incluido en el Plan General de la Emergencia, situación provocada por los efectos del Huracán ETA, lo anterior visto en el Anexo No. 1 "Pérdidas y daños por sector" del Plan General de la Emergencia del decreto No. 42705-MP, es por esta razón que no ha sido posible hasta el día de hoy, gestionar recursos económicos para la atención de dicha ruta, ya que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias se enfoca primeramente en gestionar posibles planes de inversión que se ubican en la etapa de preinversión y específicamente en puentes ya que son estructuras que requieren una seria de estudios

En cuanto a la nota del 28 de abril del 2021 a que hace referencia el recurrente, no lleva razón el recurrente cuando manifiesta que no recibieron respuesta, pues existe oficio GTIVM-PS-077- 2021 donde se le da respuesta y correo donde se comprueba el envío, según pruebas 12 y 13 aportadas por el Alcalde Municipal en su informe

Por otra parte, reafirma la posición de la Alcaldía Municipal, en cuanto al apoyo que ha venido dando este Gobierno Local a dichas comunidades, pues en conjunto con el Ministerio de Trabajo ha brindado apoyo a las comunidades indígenas en el mantenimiento manual de caminos, donde mensualmente se les brinda un subsidio

económico para trabajar en la atención de rutas cantonales de su comunidad, según se acredita de las pruebas 14 a la 27 aportadas por el Alcalde Municipal

**SE ACUERDA:** Acogerse y aprobar los informes rendidos tanto del Alcalde como de por el Director de la GTIVM, siendo que no se han lesionado por parte de este Municipio derechos fundamentales del recurrente como consta en las pruebas aportadas al expediente, respetuosamente se solicita a su Autoridad se declare sin lugar el recurso, se condene al recurrente a ambas costas y se archive del presente proceso. Notificaciones señalo el correo: [concejomunicipal@municotobrus.go.cr](mailto:concejomunicipal@municotobrus.go.cr) o en su defecto el fax: 2773-3249.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

26) Con respecto al nombramiento de los Representantes del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, se presentan las siguientes postulaciones;

- Nota del Sr. Jorge Rojas Rojas, vecino de San Vito, postulando su nombre para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, representante comunal, con experiencia en el servicio a la comunidad, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vito.
- Nota del Sr. Roy Corrales Alfaro, vecino de San Vito, postulando su nombre para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, comerciante, experiencia en la participación y organizador de actividades deportivas y recreativas en la zona.
- Nota de la Sra. Andrea Cortés Vargas, vecina de San Vito, postulando su nombre para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, médico general en el Área de Salud Coto Brus, experiencia como instructora profesional en Hatha Yoga y Kundalini Yoga y Meditación.
- Se retoma la postulación y solicitud de apoyo del Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, realizada en la Sesión Ordinaria 115, celebrada el 11 de julio del 2022.

Cuenta con la postulación de cuatro personas miembros del cantón, se realiza una preselección ya que solamente corresponde el nombramiento de dos personas, según detalle;

<b>NOMBRE</b>	<b>VOTOS</b>
Jonatan Arrieta Bonilla	3
Jorge Rojas Rojas	0
Roy Corrales Alfaro	4
Andrea Cortés Vagas	2

**SE ACUERDA:** Nombrar como representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus al Sr. Jonathan Arrieta Bonilla, cédula 6-273-098.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo y 2 votos negativos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

**SE ACUERDA:** Nombrar como representantes del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus al Sr. Roy Corrales Alfaro, cédula 6-257-845.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas, Andrés Lobo Arroyo e Ivannia Chacón Rodríguez.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, se recusa de la votación, ya que el Sr. Corrales es pariente.

**SE ACUERDA:** Convocar a los miembros electos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus a la sesión ordinaria del día lunes 12 de setiembre del 2022, a partir de las 5:00 p.m. con el fin de realizar el acto de juramentación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0291-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores realizadas 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022.
2. Oficio MCB-AM-0292-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando un espacio para la atención de la Comisión Fílmica Operativa, para el día lunes 17 de octubre del 2022.

**SE ACUERDA:** Conceder audiencia a la Comisión Fílmica Operativa para el día lunes 17 de octubre del 2022, a partir de las 5:00 p.m., para la Charla Básica de Sensibilización Industria Audio Visual.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

3. Presento el oficio MCB-GAF-155-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 09-2022.

Queda pendiente para su debida revisión, se retoma en la sesión del próximo lunes 12 de setiembre del 2022.

## **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

### 1 Moción Suscrita por la Regidora Sara Montero Salas

En vista de la necesidad que existe en el contar de una pista de atletismo, dado el auge que esta disciplina ha adquirido en el cantón y que además existe una propiedad de 1 ha en San Rafael de Sabalito inscrita a nombre de la Unión Zonal de Asociaciones del Sector de Sabalito. **MOCIONO:** Para solicitarle al Señor Alcalde el inicio del trámite de estudios pertinentes en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus a fin de llegar a gestionar el presupuesto correspondiente y poder contar con esas instalaciones en nuestro cantón.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Montero Salas, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

## **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores**

### **1):. Informe Suscrito por los Regidores Sara Montero Salas y Rolando Gamboa Zúñiga**

La Comisión Especial para la Construcción de un Centro de Formación del INA en Coto Brus, en reunión del día de hoy se analizaron y conocieron los siguientes aspectos;

1) El Sr. Jorge Fallas, Director Regional del INA informo que se inició el proceso de traslado de la planta procesadora de Agua Buena al INA; se utilizará la forma de compra, pues se analizó la de comodato, pero ésta limita al hablar de hacer mejoras a las instalaciones y no se podía construir otro edificio. Se hizo la solicitud al Ministerio de Hacienda para que se realice el avalúo del inmueble y poder acordar el monto por el cual se irá a comprar. Además, el INA también se encargaría del equipamiento del mismo. El primer módulo a instalar será el de agroindustria, con lo cual se busca rescatar el espíritu de lo que se quería con el proyecto, pero mediante capacitación. El Ministerio de Hacienda aún no ha realizado el avalúo.

2) El estudio de necesidades está algo avanzado; sin embargo, se programará una sesión con actores sociales y funcionarios de los núcleos del INA, a fin de tener bien claro que necesita Coto Brus. Además, de valorar la posibilidad de necesidad de más terreno de acuerdo a los módulos que deben instalarse. Debemos tomar en este punto un acuerdo de apoyar al INA en la realización del estudio de necesidades, dirigido a la comisión y al Director Ejecutivo.

3) De acuerdo al proceso que se lleva, se debe cambiar el orden de prioridad del proyecto, en vista de la posibilidad a corto plazo de tener un Centro de Formación en Agua Buena y en segundo lugar tener en espera los lotes que se habían

valorado. El acuerdo sería, que la comisión se dedique a darle seguimiento al primer proceso de la planta de valor agregado y su traslado al INA, dejando en espera los lotes que se están valorando.

4) Tomar un acuerdo dirigido al Presidente Ejecutivo del INA y del CNP, haciéndoles saber que este Concejo Municipal se pone a disposición de ambos a fin de unir esfuerzos para que se concrete en el menor plazo posible el traslado de la planta de valor agregado al INA, para el futuro Centro de Formación Profesional del INA especializado en agroindustria y generación de PyMES.

5) Se nos habló de la representación de la municipalidad ante el Concejo Consultivo del INA, que actualmente el representante es el Señor Alcalde; sin embargo, se entiende de que por sus múltiples ocupaciones no puede asistir a todas las sesiones que son 4 al año.

**SE ACUERDA:** Apoyar las gestiones que realiza el Instituto Nacional de Aprendizaje en la elaboración del estudio de necesidades en el cantón de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Comisión Especial para la Construcción de un Centro de Formación del INA en Coto Brus que le dé prioridad al proyecto para el Centro de Formación en Agua Buena y posteriormente se retome el estudio de los lotes que se habían valorado de ser necesario.

**SE ACUERDA:** Comunicarle al Sr. Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Aprendizaje y al Sr. Víctor Carvajal Porras, Presidente Ejecutivo, Consejo Nacional de la Producción que el Concejo Municipal de Coto Brus se pone a disposición a fin de unir esfuerzos para que se concrete en el menor plazo posible el traslado de la planta de valor agregado al INA.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las veintidós horas con cuatro minutos.

---

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**